

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO SÉPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES - LABIZA S.A.

Quito - Ecuador

Sesión de Comité No. 153/2021, del 25 de noviembre de 2021

Información Financiera cortada al 30 de septiembre de 2021

Analista: Econ. Andrea Díaz

andrea.diaz@classrating.ec

www.classinternationalrating.com

LABIZA S.A. es una empresa familiar, que se dedica principalmente a la transformación del arroz en cáscara para posteriormente comercializarlo en sus diferentes presentaciones, ya sea blanco, envejecido, integral e incluso con un valor agregado extra, como es el caso del arroz instantáneo listo para consumir y en cuatro diferentes sabores. Las marcas bajo las cuales la compañía comercializa sus productos son: Súper Extra, De la Olla, Puro arroz y Súper Extra Instantáneo, las mismas que se distribuyen en tres canales, de Autoservicios, Institucional y de Distribución.

Nueva

Fundamentación de la Calificación

El Comité de Calificación reunido en sesión No. 153/2021, del 25 de noviembre de 2021 decidió otorgar la calificación de **“AAA-” (Triple A menos)** a la **Séptima Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A.** por un monto de hasta cuatro millones de dólares (USD 4'000.000,00)

Categoría AAA: “Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general”.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

La calificación de riesgo representa la opinión independiente de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. sobre la probabilidad crediticia de que un determinado instrumento sea pagado en las condiciones prometidas en el contrato de emisión. Son opiniones fundamentadas sobre el riesgo crediticio relativo de los títulos o valores, por lo que no se considera el riesgo de pérdida debido a otros factores de riesgos que no tengan analogía con el riesgo de crédito, a no ser que de manera determinada y especial sean analizados y considerados dichos riesgos. Se debe indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la presente calificación de riesgo **“no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni implica una garantía del pago del mismo, ni estabilidad de un precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado a éste.”**

La información presentada y utilizada en los análisis que se publican en este estudio técnico proviene de fuentes oficiales del emisor, por lo que dicha información publicada en este informe se lo realiza sin haber sufrido ningún cambio. El emisor es responsable de la información proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. para el presente estudio técnico de calificación. El emisor tiene la responsabilidad de haber entregado y proporcionado la información en forma completa, veraz, oportuna, ordenada, exacta y suficiente; y, por lo tanto, el emisor asume absoluta responsabilidad respecto de la información y/o documentación proporcionada a CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. o a terceros que constituyen fuente para la Calificadora. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza la exactitud o integridad de la información recibida y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el uso de esa información. La calificadora no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida.

Según la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la calificación de valores emitidos deberá revisarse semestralmente, mientras los valores no se hayan redimido. En casos de excepción, la calificación de riesgo podrá hacerse en períodos menores a seis meses, ante la presencia de hechos relevantes o cambios significativos que afecten la situación del emisor.

La calificación otorgada a la Séptima Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A. se fundamenta en:

Sobre el Emisor:

- Los ejecutivos de la compañía poseen un amplio conocimiento del mercado en el cual han incursionado, determinando además que LABIZA S.A. cuenta con una trayectoria de más de 25 años, lo cual le ha permitido obtener una mayor penetración en el mercado en el cual se desenvuelve.
- LABIZA S.A. es una compañía que continuamente mejora sus procesos, implementando acciones para brindar un mejor producto a sus clientes y de esa manera fortalecer el modelo del negocio.

- LABIZA S.A. se ha esmerado en crear valor agregado a cada uno de sus productos, mediante el uso de tecnología innovadora conforme las exigencias regionales y eco-ambientales, respetando los estándares de calidad.
- LABIZA S.A. con su principal marca “Súper Extra”, ha ganado reconocimiento en el mercado, lo que le ha ayudado en el desarrollo y crecimiento de sus resultados.
- Es importante destacar que, desde el año 2020 la compañía presentó al mercado su marca “TIPIKO” industria alimentos, misma que está conformada por distintas marcas y productos (Arroz Super Extra en sus distintas presentaciones, Arroz de Olla en sus distintas presentaciones, Puro Arroz, Arroz Rendidor, Instantáneos. Especiales, Granos, Harinas). Esto evidencia la diversificación en su portafolio de productos.
- Los canales de distribución con los que comercializa sus productos son clave para la sostenibilidad de los resultados económicos de la compañía, en donde los más importantes son los que corresponden a Autoservicios, esto es grandes cadenas de supermercados como lo son Supermaxi, Mi Comisariato y Tía.
- LABIZA S.A. mantiene relaciones estrechas y de largo plazo con sus proveedores de materia prima, lo cual determina que la compañía pueda cumplir con sus compromisos de forma adecuada, manteniendo un normal giro de negocio.
- Los ingresos de LABIZA S.A. experimentaron un decremento de -1,43% entre los años 2018 y 2019, pasando de USD 12,50 millones a USD 12,32 millones; no obstante, para diciembre de 2020, la tendencia cambia mínimamente, registrando un comportamiento creciente de 0,50% con una suma de USD 12,38 millones, gracias al incremento en la demanda de bienes de primera necesidad. Para los periodos interanuales se observó un decrecimiento de 18,75%, debido al descenso en la venta de arroz enfundado, registrando USD 9,38 millones en septiembre de 2020 y USD 7,62 millones en septiembre de 2021.
- Los ingresos alcanzados por LABIZA S.A., permitieron que la compañía pueda cubrir de manera adecuada sus costos y gastos operacionales, generando de esta manera un margen operativo positivo que pasó de significar un 9,45% de los ingresos en 2018 a un 6,22% de los ingresos en diciembre de 2020. Para septiembre de 2021, el margen operativo se incrementó a 8,56% de los ingresos, luego de ubicarse en 6,33% en septiembre de 2020.
- Después de descontar el rubro de gastos financieros, otros ingresos/egresos y los respectivos impuestos, la compañía arrojó utilidades netas para todos los períodos analizados, no obstante, presentó un comportamiento decreciente desde 2,02% de los ingresos en 2017 a 0,98% en el año 2019, debido al registro de mayores costos y menores ingresos. No obstante, para diciembre de 2020, se registra un comportamiento ligeramente creciente, llegando a significar el 1,10% de los ingresos, gracias al incremento en ventas y control en gastos. Para septiembre de 2021, la utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta significó el 1,41% de los ingresos, porcentaje inferior a lo reportado en su similar periodo de 2020, cuando fue de 1,85%, debido al incremento en gastos operativos y financieros.
- Para septiembre de 2021, el EBITDA (acumulado), registró un incremento en comparación a su similar periodo de 2020, al significar un 10,16% de los ingresos (7,79% de los ingresos en septiembre 2020), este resultado le permitió a la compañía cubrir de manera aceptable sus gastos financieros.
- Los activos totales de LABIZA S.A. mantuvieron una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, es así que pasaron de USD 10,57 millones en 2017 a USD 13,24 millones en diciembre de 2020 y USD 14,24 millones en septiembre 2021; gracias al registro de mayores inventarios, anticipos a proveedores, propiedad, planta y equipo, entre otras.
- El financiamiento que otorgó el pasivo total a sus activos fue relativamente estable a lo largo de los periodos analizados, pasando de 57,44% en 2017 a 58,18% en 2020 y un 60,38% en septiembre de 2021, lo que demuestra una política constante en el manejo de los recursos de terceros para financiar su operación.
- El patrimonio, registra una cuota relativamente estable sobre el financiamiento de los activos, es así que pasaron de fondar un 43,94% en 2018 a 41,82% en 2020 y un 39,62% en septiembre de 2021, siendo sus principales rubros, los resultados acumulados, mismos que financiaron el 27,65% de los activos para este último periodo (28,72% en diciembre de 2020), seguido de lejos por el capital social con el 7,06% (7,60% a diciembre de 2020) y sus reservas las cuales financiaron un 4,16% (4,47% en diciembre de 2020). Se debe indicar que el capital social se mantuvo sin variaciones durante el periodo analizado con un rubro de USD 1,01 millones.
- Durante el periodo analizado, el apalancamiento (pasivo total / patrimonio) mostró la importancia de los pasivos dentro del financiamiento de la compañía, pues la relación se ubicó en 1,39 veces en 2020 y 1,52 veces en septiembre de 2021.

- La declaratoria de emergencia sanitaria en Ecuador, en virtud de la pandemia provocada por el Coronavirus (COVID19), aceleró el deterioro de la situación económica del país y de sus habitantes, acentuándose la recesión económica hacia una contracción. La forzada paralización de muchos agentes económicos determinó una ruptura de la cadena de pagos y una reducción del empleo. Esto, sumado a otros factores, causó que muchos microempresarios, pequeños negocios, emprendedores, comerciantes y personas naturales vean sus ingresos y flujos afectados, por lo cual ya no están en capacidad de continuar cumpliendo sus obligaciones con los prestamistas en los plazos y términos pactados, demandando de reestructuraciones y diferimientos en algunos casos, mientras que en otros han caído en suspensiones de pagos. En Ecuador, a partir del mes de marzo de 2020, la cartera vencida de las instituciones bancarias, mutualistas, cooperativas, fundaciones y otros, muestra una tendencia al alza a pesar de las facilidades otorgadas por muchas de estas instituciones y organizaciones para brindar facilidades de pagos y distintos plazos a sus clientes. Este problema de cartera vencida tiene perspectivas negativas y de una mayor siniestralidad, demandando mayores provisiones para potenciales pérdidas y nuevos requerimientos de liquidez para mantener las actividades, ante una reducción de la recuperación de recursos. La compañía deberá estar atenta al tratamiento que da a su cartera y el estado de sus clientes, frente a este escenario.

Sobre la Emisión:

- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LABIZA S.A., en sesión celebrada el 05 de octubre de 2021, resolvió autorizar que la compañía realice la Séptima Emisión de Obligaciones, por un monto de hasta USD 4'000.000,00.
- LABIZA S.A. como Emisor, PLUSBURSATIL Casa de Valores S.A., como Agente Estructurador y Colocador y el Estudio Jurídico PANDZIC & ASOCIADOS S.A. como Representante de los Obligacionistas, con fecha 21 de octubre de 2021, suscribieron el Contrato de la Séptima Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A.
- Conforme lo que señala el Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y de Seguros en el artículo 11, Sección I, Capítulo III, Título II, el emisor debe mantener los siguientes resguardos mientras se encuentren en circulación las obligaciones:
 - ✓ Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
 - ✓ No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
 - ✓ Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.
- La emisora se compromete a mantener, durante el periodo de vigencia de esta emisión, una relación de pasivos con instituciones financieras sobre activos totales no mayor a 0,65.
- Al 30 de septiembre de 2021, LABIZA S.A. registró un monto total de activos menos las deducciones señaladas en la normativa de USD 6,92 millones, siendo el 80,00% de los mismos la suma de USD 5,53 millones. Dicho valor genera una cobertura de 1,38 veces sobre el monto de la Emisión de Obligaciones, de esta manera se puede determinar que la Séptima Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa.
- Las proyecciones indican y pronostican la disponibilidad de fondos para atender el servicio de deuda adicional con la que contará la compañía luego de emitir los valores de la emisión, una vez que el proceso sea autorizado por el ente de control.

Riesgos Previsibles en el Futuro

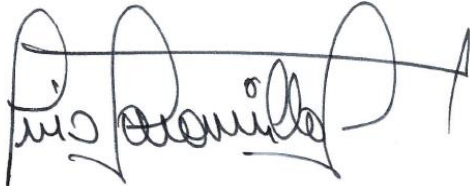
La categoría de calificación asignada según lo establecido en el literal g, numeral 1, del Artículo 10 de la Sección II, del Capítulo II del Título XVI, del Libro II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, también toma en consideración los riesgos previsibles en el futuro, tales como máxima pérdida posible en escenarios económicos y legales desfavorables, los cuales se detallan a continuación:

- La estacionalidad de la producción en la industria arrocera, sumada a la exposición de su actividad a las condiciones climáticas existentes, que hoy por hoy son bastante irregulares, podría afectar a los rendimientos de los cultivos, y a la productividad de la industria, influyendo por lo tanto en el precio de la principal materia

prima de la compañía, que es el arroz, con la consecuente afectación en sus costos y consecuentemente en sus resultados económicos.

- Las perspectivas económicas del país se ven menos favorables, por lo que podría afectar los resultados de la compañía.
- Salida del arroz por la frontera norte en donde se ofrece un mejor precio por el saco de arroz pilado, podría afectar los ingresos de la compañía.
- Regulaciones o restricciones que podría imponer el Gobierno ecuatoriano en diferentes ámbitos asociados con el sector arrocero, la producción del arroz o su comercialización podrían provocar un crecimiento en sus costos de producción y consecuentemente una reducción en sus resultados.
- Eventualmente podría presentarse un riesgo relacionado con una guerra de precios con su competencia.
- La pandemia que sufre el planeta por el COVID-19, incluyendo a Ecuador, detuvo la actividad comercial internacional y local. Esta situación generó que el país adopte medidas que estancaron la operación de varias empresas, generando una paralización en sus ventas e ingresos, en muchos casos, por lo que los efectos económicos de esta actual situación no se pueden pronosticar y generan incertidumbre.

Atentamente,



Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA
GERENTE GENERAL